

INACOO

INACOO

INACOO

INACOO

**INACOO**

ESTADOS FINANCIEROS  
EJERCICIO FINALIZADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON INFORME DE AUDITORIA  
INDEPENDIENTE

# INACOOP

Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 con Informe de auditoría independiente

## CONTENIDO

- Informe de auditoría independiente
- Estado de situación financiera
- Estado de ganancias y pérdidas
- Estado de otros resultados integrales
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros
- Anexo 1 – Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales - Ingresos y egresos
- Anexo 1.1 - Rendición de Usos del Fondo de Fomento Cooperativo (FOMCOOP) Art. 210 Ley 18.407
- Anexo 1.2 - Rendición de Usos del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) Art. 209 Ley 18.407
- Anexo 2 - Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales
- Anexo 3 – Situación financiera por fondos

UY\$ - Pesos uruguayos  
USD - Dólares estadounidenses  
UI - Unidades indexadas

## **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

A los Señores Directores de  
Instituto Nacional del Cooperativismo  
**INACOOP**

### **1. Opinión**

Hemos auditado los estados financieros en pesos uruguayos de INACOOP, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de ganancias y pérdidas, de otros resultados integrales, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de INACOOP al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas contables adecuadas en Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos por la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

### **2. Párrafo de énfasis**

Tal como se menciona en Nota 5.1.1 "Prestaciones Coactivas", los estados financieros respecto a los que emitimos opinión en el párrafo anterior surgen como resultado de considerar exclusivamente las prestaciones efectivamente declaradas por las cooperativas al 31 de diciembre de 2022.

### **3. Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en 5. "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Conforme a lo establecido en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), somos independientes del Instituto y hemos cumplido con los requerimientos y demás responsabilidades de ética establecidos en el mismo. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





#### **4. Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Dirección del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno apropiado para que dichos estados financieros no incluyan distorsiones significativas originadas en fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

#### **5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de un control.

Miembro de



Victoria Plaza Office Tower  
Plaza Independencia 753 - Piso 12  
Tel.: +(598) 2902 0000  
www.auren.com



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Analizamos la adecuada aplicación por parte de la Dirección del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en las evidencias de auditoría obtenidas, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Instituto, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicamos a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Montevideo, 21 de marzo de 2023

Por AUREN

  
**Cra. Andrea Beltrán**  
**Socia de Auditoría**  
CJPPU 80.486



# INACOO

Estado de Situación financiera al 31 de Diciembre de 2022


(Cifras expresadas en pesos uruguayos reexpresados)

		UY\$	
		31/12/2022	31/12/2021
	Nota		
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes	4.1	221.435.165	136.944.927
Inversiones temporarias	4.2	8.276.083	38.098.357
Créditos operativos	4.4	131.905.853	147.271.433
Otros créditos	4.5	4.087.315	1.103.317
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>365.704.416</b>	<b>323.418.034</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones	4.3	3.551.024	12.101.293
Créditos operativos lp	4.4	17.673.570	15.742.404
Propiedad, planta y equipo	4.6	23.763.244	23.987.894
Intangibles	4.6	3.149	26.348
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>44.990.987</b>	<b>51.857.939</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>410.695.403</b>	<b>375.275.973</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales	4.7	3.569.198	4.540.220
Deudas diversas	4.8	99.567.741	49.240.842
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>103.136.939</b>	<b>53.781.062</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>103.136.939</b>	<b>53.781.062</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>FONDOS PATRIMONIALES</b>			
Reservas libres	4.9	15.627.909	15.464.043
Reservas afectadas	4.9	305.282.273	301.651.974
Resultados acumulados	4.9	-	(1.170.933)
Resultado del ejercicio		(13.351.718)	5.549.827
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b>307.558.464</b>	<b>321.494.911</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>410.695.403</b>	<b>375.275.973</b>

Los anexos y notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

ELBIO MARTÍN FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE INACOO

1/45

  
Ct. JAVIER DURAÑO  
Director de Administración  
INACOO




# INACOOOP

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en pesos uruguayos reexpresados)

	Nota	UY\$	
		31/12/2022	31/12/2021
Ingresos operativos	5.1	101.421.392	104.110.889
Gastos de gestión	5.2	(100.617.037)	(95.669.931)
<b>RESULTADO DE GESTION</b>		<b>804.355</b>	<b>8.440.958</b>
Resultados diversos	5.3	640.458	-
Resultados financieros	5.4	(14.796.531)	(2.891.131)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(13.351.718)</b>	<b>5.549.827</b>

Los anexos y notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

ELBIC MARTIN FERNANDEZ  
PRESIDENTE INACOOOP



Cr. JAVIER DURACIONA  
Director de Administración  
INACOOOP

## INACOOB

Estado de otros resultados integrales al 31 de Diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en pesos uruguayos reexpresados)

	UY\$	
	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u><b>(13.351.718)</b></u>	<u><b>5.549.827</b></u>
Otros resultados integrales	-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>	<u><b>(13.351.718)</b></u>	<u><b>5.549.827</b></u>

Los anexos y notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

  
ELBIO MARTÍN FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE INACOOB

  
Cc. JAVIER DURAÑONA  
Director de Administración  
INACOOB



# INACOOB

Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos uruguayos reexpresados)

	Nota	UY\$	
		31/12/2022	31/12/2021
<b>Flujo de Efectivo Utilizado/Proveniente de Actividades Operativas:</b>			
Resultado integral del ejercicio		(13.351.718)	5.549.827
<i>Más/(Menos) partidas que no representan movimientos de fondos:</i>			
Depreciaciones y amortizaciones	4.6	997.913	975.051
Resultado por inversiones	5.4	-	72.744
Resultado por inventario de Propiedad, Planta y Equipo	4.6	-	130.119
Previsión por incobrables	5.2	2.287.324	9.559.942
Ajuste a los resultados acumulados		-	(1.170.933)
Distribución de resultados		(584.729)	-
<i>Variaciones en activos y pasivos:</i>			
(Aumento)/Disminución de Inversiones temporarias		29.822.274	(21.594.724)
(Aumento)/Disminución de Créditos operativos		11.147.090	(13.703.395)
(Aumento)/Disminución Otros créditos		(2.983.998)	567.981
Aumento/(Disminución) de Deudas comerciales		(971.022)	2.290.408
Aumento/(Disminución) de Deudas diversas		50.326.899	(69.399.796)
<b>Fondos Utilizados/Provenientes de Actividades Operativas:</b>		<b>76.690.033</b>	<b>(86.722.776)</b>
<b>Flujo de Efectivo Utilizado en Actividades de Inversión:</b>			
(Compra) / Venta de Inversiones en activos financieros		8.550.269	513.523
Resultados por inversiones en activos financieros		-	(72.744)
Pagos por compras de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	4.6	(750.064)	(552.339)
<b>Fondos Utilizados en Actividades de Inversión:</b>		<b>7.800.205</b>	<b>(111.560)</b>
<b>Flujo de Efectivo Proveniente de Actividades de Financiamiento:</b>			
<b>Fondos Provenientes de Actividades de Financiamiento:</b>		-	-
<b>Aumento/(Disminución) del Flujo Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo:</b>		<b>84.490.238</b>	<b>(86.834.336)</b>
<b>Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes al Efectivo:</b>		<b>136.944.927</b>	<b>223.779.263</b>
<b>Saldo Final de Efectivo y Equivalentes al Efectivo:</b>		<b>221.435.165</b>	<b>136.944.927</b>

Los anexos y notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

ELBIO MARTÍN FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE INACOOB



Cr. JAVIER DURANO  
Director de Administración  
INACOOB



## INACOOP

Estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en pesos uruguayos reexpresados)

	Nota	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio total
<b>Saldos finales al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>311.405.734</b>	<b>5.710.283</b>	<b>317.116.017</b>
Modificaciones al saldo inicial	4.9.1	-	(1.170.933)	(1.170.933)
<b>Saldos reexpresados al 01.01.2021</b>		<b>311.405.734</b>	<b>4.539.350</b>	<b>315.945.084</b>
<b>Movimientos del ejercicio</b>				
Reservas libres		285.588	(285.588)	-
Reservas afectadas		5.424.695	(5.424.695)	-
Resultado del ejercicio		-	5.549.827	5.549.827
<b>Total de transacciones patrimoniales</b>		<b>5.710.283</b>	<b>(160.456)</b>	<b>5.549.827</b>
<b>Saldos finales al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>317.116.017</b>	<b>4.378.894</b>	<b>321.494.911</b>
<b>Movimientos del ejercicio</b>				
Reservas libres	4.9	-	-	-
Reservas afectadas	4.9	2.623.232	(3.207.961)	(584.729)
Resultados acumulados	4.9	1.170.933	(1.170.933)	-
Resultado del ejercicio		-	(13.351.718)	(13.351.718)
<b>Total de transacciones patrimoniales</b>		<b>3.794.165</b>	<b>(17.730.612)</b>	<b>(13.936.447)</b>
<b>Saldos finales al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>320.910.182</b>	<b>(13.351.718)</b>	<b>307.558.464</b>

Los anexos y notas que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros

  
Cr. JAVIER DURAÑONA  
Director de Administración  
INACOOP

  
ELBIO MARTÍN FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE INACOOP



# INACOOP

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

### 1. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL INSTITUTO

#### 1.1 Naturaleza Jurídica

El Instituto Nacional del Cooperativismo – INACOOP, fue creado como persona jurídica de derecho público no estatal, por el Art.186 de la Ley General de Cooperativas N° 18.407, promulgada el 24 de octubre de 2008. Dicho Instituto se reglamenta en el Decreto N° 558/009, de fecha 9 de diciembre de 2009.

El Instituto se vincula con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

#### 1.2 Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros correspondientes al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2022 fueron puestos a consideración y aprobados en la reunión de directorio con fecha 21 de marzo de 2023.

#### 1.3 Objetivos del Instituto

El INACOOP es quien propone, asesora y ejecuta la política nacional del cooperativismo.

Tiene como objetivos promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

La ley N° 18.407 en los Arts. 187 y 188, le asigna cometidos y atribuciones vinculados con el asesoramiento al Estado, la promoción de los principios y valores de la cooperación, la formulación y evaluación de planes de desarrollo cooperativo, el desarrollo de procesos asociativos, integradores y participativos entre las cooperativas, así como la coordinación e implementación de investigaciones, creando un sistema nacional de información de carácter público sobre el sector.

Entre sus principales responsabilidades se encuentra el dar impulso a la formación de los cooperativistas para la gestión socio empresarial y el fomento de la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de la educación pública y privada.

#### 1.4 Herramientas para el desarrollo de su labor

El INACOOP cuenta con dos herramientas fundamentales para el desarrollo de su labor según lo establecido por la ley N° 18.407:

- a) **Fondo de Promoción y Educación (FOMCOOP)**, creado por el Art. 210 con la finalidad de financiar proyectos de actividades de formación, capacitación, promoción y difusión de los principios y valores del cooperativismo y de gestión de entidades cooperativas.
- b) **Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP)**, creado por el Art. 209 cuyo destino será el apoyo financiero al desarrollo de cooperativas, cualquiera sea su clase y grado, mediante la asistencia directa, la cofinanciación con otras instituciones o la participación en el desarrollo de instrumentos financieros.



### 1.5 Régimen financiero

Los Fondos mencionados en la Nota 1.4 (FOMCOOP y FRECOOP) se financian con aportes mixtos del Estado y las propias cooperativas (prestación anual, a través del para-tributo creado para tales fines).

Por lo dispuesto en el Art. 202 de la Ley N° 18.407 el INACOOOP dispone para su funcionamiento y desarrollo de sus diversos programas y planes, de los siguientes recursos:

- a) Los ingresos provenientes de la prestación coactiva establecida en el Art. 204. Las partidas recibidas de Rentas Generales de acuerdo con lo que establece el Art. 202 ascendieron a UY\$ 38.000.000 en el ejercicio 2022 (en 2021 la partida ascendió a UY\$ 41.038.059 en valores históricos). Nota 5.1.2.
- b) Los provenientes de la asistencia de la cooperación internacional.
- c) Las donaciones, legados u otros recursos análogos que se reciban.
- d) La totalidad de ingresos que obtenga por la prestación de sus servicios y cualquier otro financiamiento que reciba para cumplir los programas de su competencia.
- e) El remanente de la liquidación de entidades cooperativas de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley 18.407.

Los fondos presupuestales mencionados en el literal b) se destinan a cubrir los gastos de funcionamiento e informan en las ejecuciones presupuestales al momento de la elevación de los presupuestos.

En el ejercicio 2021, el criterio de distribución aprobado (acta N°526) en febrero 2021 fue de 100% para funcionamiento.

En el ejercicio 2022, el Directorio resuelve (acta N°584) que a partir del 01/03/2022, pueden ser utilizadas de acuerdo al siguiente orden: a) financiar gastos de funcionamiento, b) financiar gastos del FOMCOOP y c) financiar, fortalecer y ampliar líneas de crédito del FRECOOP.

### 1.6 Exoneraciones tributarias

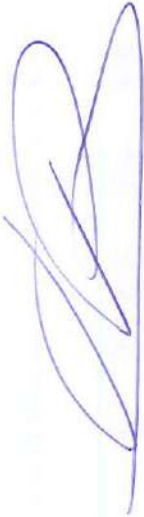
Por lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley N° 18.407, INACOOOP se encuentra exonerada de todo tipo de tributos, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud y los aportes jubilatorios patronales.

En lo previsto especialmente en la ley N° 18.407, su régimen de funcionamiento es el de la actividad privada, especialmente en cuanto al régimen de contabilidad, estatuto laboral y contratos que celebre.

En agosto de 2010 se elevó a DGI la consulta N° 5443 respecto del aspecto formal del INACOOOP, obteniendo la siguiente respuesta:

"Se presenta INACOOOP, planteando que va a realizar préstamos a terceros cobrando el capital más una tasa de interés. Dichos préstamos serían destinados a cofinanciamiento de proyectos de inversión de entidades cooperativas. Se consultó si los intereses aplicados a dichos préstamos estarían gravados con el IVA.





INACOOOP es una persona de derecho público no estatal creada por el artículo N° 186 de la Ley N° 18.407 del 24/10/2008, ley que regula el funcionamiento del sistema cooperativo) con el fin de proponer, asesorar y ejecutar la política nacional del cooperativismo, y que según el artículo N° 187 tendrá como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

En el Art. 209 se crea un Fondo Rotatorio Especial cuyo destino es el cofinanciamiento de proyectos de inversión para la viabilidad y desarrollo de las empresas cooperativas, cualquiera sea su clase o grado. Será INACOOOP quien lo administrará y establecerá los criterios y prioridades de acuerdo a los cuales se asignarán los recursos de financiamiento a los diferentes proyectos y actividades. Este fondo se integra con los "importes pagados por las cooperativas por concepto de reintegro del capital y sus intereses de los préstamos otorgados por dicho Fondo", según lo aclara en el literal C).

El Art. N° 189 establece que INACOOOP estará exonerado de todo tipo de tributos, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud y los aportes jubilatorios patronales y en lo no previsto especialmente en la presente ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada, especialmente en cuanto al régimen de contabilidad, estatuto laboral y contratos que celebre.

Según la finalidad de tal exoneración de tributos, la misma comprendería a todas las actividades relacionadas directamente a la concreción de los fines del Instituto. Si bien dentro de los cometidos no está expresamente dicho que el mismo otorgara préstamos, sí está previsto que, con los recursos del Fondo Rotatorio Especial, que administra el Instituto, se concederán préstamos para financiar proyectos de inversión de las cooperativas cuyos intereses nutrirán el mencionado Fondo. Por lo tanto, estos intereses se originarían en una parte de la actividad del Instituto y estarían exonerados de todo tributo.

La presente consulta fue aprobada por unanimidad por la Comisión de Consultas de la Dirección General Impositiva, elevando a la Dirección General el 2 de mayo de 2011, aconsejando su publicación."

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

### 2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en pesos uruguayos reexpresados, se han preparado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República aprobada el 19 de diciembre de 2017, que reconoce como unidad contable del Sector Público en el Art. 1 numeral 1.1 literal d) del ámbito de aplicación, a las Personas Públicas No Estatales y los Organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado y toda otra persona jurídica incluida en el Art. 199 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 (Art. 159 del TOCAF) como obligados a elaborar estados financieros y presentarlos ante el Tribunal de Cuentas de la República.

El Art. 1 numeral 1.3 de dicha Ordenanza establece que las Normas Contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable que se trate, las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).



- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Atendiendo lo anterior, en lo que respecta a las Normas Internacionales de Contabilidad, los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos N° 291/014, 372/015 y 408/016.

El Decreto N° 291/014 establece como Normas Contables Adecuadas de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2015, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), con las excepciones establecidas en el Art. 5° en la redacción dada por el Art. 3° del decreto N° 372/015.

Las excepciones antes indicadas y que fueron consideradas en los presentes estados son:

- Aplicación de los modelos de revaluación previstos en la NIC 16 y NIC 38,
- Presentación obligatoria del Estado de Cambios en el Patrimonio.

La NIIF para PYMES se compone de 35 Secciones. En adelante, cuando en las presentes Notas expresemos la palabra "Secciones", deberá entenderse que estamos haciendo referencia a las antes mencionadas Secciones de la NIIF para PYMES.

El decreto N° 408/016 promulgado el 26 de diciembre de 2016 y publicado el 5 de enero de 2020 deroga el decreto 103/991 y establece criterios de presentación de los estados financieros para los ejercicios finalizados a partir de su publicación y requisitos para los estados financieros presentados ante organismos públicos.

## 2.2 Criterios generales de valuación

Excepto por lo expresado en la Nota 2.3, los estados financieros han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico.

Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen y luego han sido reexpresados a moneda de cierre.

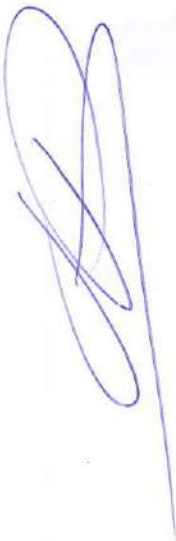
## 2.3 Corrección monetaria

El Tribunal de Cuentas de la República mediante resolución del 14 de noviembre de 2012 derogó los numerales de la Ordenanza N° 81 (derogada por Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República) que obligaban al INACOOP a aplicar el Ajuste por Inflación. No obstante, el Instituto no ha realizado cambios en sus políticas contables en este sentido, manteniendo sus estados financieros y notas ajustados para reflejar la pérdida de poder adquisitivo del peso uruguayo.

La Dirección de INACOOP entiende que corresponde realizar el ajuste por inflación basada en los indicadores del Párrafo 2 de la Sección 31 – Hiperinflación.

Debido a esto el INACOOP ha resuelto ajustar sus estados financieros para reflejar en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, siguiendo los lineamientos establecidos en la mencionada Sección.





El ajuste del poder adquisitivo de la moneda mencionada se ha realizado utilizando el Índice de Precios al Consumo de nivel general (I.P.C.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. En el período comprendido entre el 1º de enero del 2022 y el 31 de diciembre de 2022 el índice aplicado experimentó un incremento del 8.29% (incremento del 7,96% para el período comprendido entre el 01 de enero del 2021 y el 31 de diciembre de 2021).

## **2.4 Moneda funcional y de la presentación de estados financieros**

### **Moneda funcional**

La Dirección de INACOOOP entiende que el peso uruguayo es la moneda funcional dado que la sustancia económica en que desarrolla su actividad es en dicha moneda, tomando como punto de referencia los siguientes elementos indicados en los párrafos 3 y 4 de la Sección 30 – Conversión de la moneda extranjera:

- Los costos de mano de obra así como otros costos incurridos para el cumplimiento de los objetivos del Instituto se liquidan sustancialmente en Pesos Uruguayos.
- El flujo de ingresos se encuentra denominado en pesos uruguayos, dado que las principales transacciones del instituto son realizadas en pesos uruguayos.
- Las cobranzas de las cuentas por cobrar se efectúan sustancialmente en pesos uruguayos.

### **Moneda de presentación**

De acuerdo con lo previsto en la Sección 30, el Instituto presenta sus estados financieros a efectos legales en pesos uruguayos reexpresados.

## **2.5 Rubros monetarios**

Los activos y pasivos monetarios que correspondan a operaciones liquidables en la moneda funcional establecida por el Instituto han sido expresados a sus valores nominales, deduciendo, de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre del ejercicio.

En los casos de saldos por cobrar y por pagar que no tuvieran una tasa de interés o para las cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, se determinaron sus valores actuales, solamente en los casos que éstos últimos resultaran significativamente diferentes de sus valores nominales.

## **2.6 Criterios generales de valuación de activos y pasivos**

Con excepción del tratamiento dado a las cuentas en moneda extranjera, los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición (costo histórico), ajustados en los casos en que correspondiere, según lo expresado en la Nota 2.3. En ningún caso los valores asignados a los activos superan el valor que podría obtenerse por su enajenación o uso.

## **2.7 Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el estado de ganancias y pérdidas.



El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por INACOOOP respecto al peso uruguayo, al inicio y cierre de los estados financieros:

	Cotización	
	(Pesos uruguayos por moneda)	
	31/12/2022	31/12/2021
Dólares estadounidenses	40,0710	44,6950
Euros	42,8780	50,5322
Pesos Argentinos	0,1200	0,2290
Reales	8,3480	8,3080
Pesos Colombianos	0,0083	0,0110
Guaraníes	0,0055	0,0065
Unidad Indexada	5,6023	5,1608

## 2.8 Instrumentos financieros

El Instituto clasifica sus instrumentos financieros de acuerdo a lo estipulado en las Secciones 11 y 12 en las siguientes categorías: activos y pasivos medidos a costo amortizado, activos y pasivos medidos al valor razonable.

### 2.8.1 Activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado

Esta categoría comprende el efectivo y equivalentes, inversiones temporarias, créditos operativos de corto y largo plazo, otros créditos, deudas comerciales, otras cuentas por pagar y deudas diversas.

Dichos rubros fueron clasificados como activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado en la medida que cumplen las siguientes condiciones:

- Los rendimientos para los tenedores son un importe fijo, una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento, una tasa variable que se asemeja a una tasa de interés observable, o una combinación de estas dos últimas.
- No existen cláusulas contractuales que pudieran dar lugar a que el tenedor pierda el importe principal y cualquier interés atribuible.
- Las cláusulas contractuales no están supeditadas a sucesos futuros.
- No existen rendimientos condicionales o cláusulas de reembolsos distintos de los mencionados anteriormente.


Estos activos y pasivos son medidos inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos asociados a dicha transacción, a excepción de aquellos que deriven de una operación de financiación, para los cuales la entidad mide el activo financiero o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

### 2.8.2 Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable

Son aquellos que no cumplen con las condiciones establecidas para ser clasificados como activos y pasivos a costo amortizado.





Estos instrumentos se medirán inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de transacción reconociendo los costos asociados a la transacción directamente en el estado de ganancias y pérdidas.

Al finalizar cada período sobre el que se informa se actualiza el valor de dichos instrumentos reconociendo todo cambio en el valor razonable en el resultado del período con las excepciones previstas en la Sección 12 de la NIIF para las PYMES.

## **2.9 Evaluación del deterioro de activos**

Al cierre del ejercicio económico, la dirección evalúa los valores contables de sus activos, con la finalidad de identificar posibles deterioros de los mismos.

De identificar que el valor contable del activo es superior al importe recuperable (el mayor del valor neto de realización o valor de utilización económica), la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro del valor afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado.

Esta pérdida será objeto de reversión en la medida que opere una recuperación del importe recuperable.

No se han reconocido pérdidas por deterioro durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

## **2.10 Criterio de determinación de ganancias y pérdidas**

Los ingresos y gastos, operativos y financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado con excepción de:

- a) Las partidas recibidas de Rentas Generales que se reconocen como ingreso en el momento en que se hace efectiva la transferencia según lo dispuesto por el Art. 1 numeral 1.5 de la Ordenanza N° 89 y las resoluciones que la modifican.
- b) Los ingresos por Prestaciones Coactivas que se contabilizan en el ejercicio en que las cooperativas presentan la Declaración Jurada.

La cuenta "Resultados por desvalorización monetaria" comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generada en el ejercicio.

Todos los ítems del estado de ganancias y pérdidas y estado de otros resultados integrales se presentan reexpresados en moneda de cierre.

## **2.11 Definición de capital a mantener**

La definición de capital aplicada es la de capital financiero, cuyo objetivo es medir el mantenimiento de la capacidad en dinero.

No se ha realizado ninguna provisión especial para considerar la probable cobertura que podría merecer el mantenimiento de la capacidad operativa del capital, solamente se ha tratado de mantener la capacidad financiera del mismo.

## **2.12 Definición de fondos**

A los efectos de la elaboración del estado de flujo de efectivo, se definió como fondos a efectivo y equivalentes de efectivo, contemplando lo establecido en la Sección 7 de la NIIF para las PYMES.

### **2.13 Uso de estimaciones y juicios críticos en la preparación de los estados financieros**

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección del Instituto realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el período indicado.

#### **2.13.1 Propiedad, planta y equipo, e intangibles**

El tratamiento contable de las partidas de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles considera la realización de estimaciones para determinar el período de vida útil y valores residuales utilizados para el cálculo de su depreciación. La vida útil de estos activos fue determinada por el Instituto en base a factores técnicos.

#### **2.14 Materialidad y agrupación de datos**

El Instituto presenta por separado cada clase significativa de partidas similares, utilizando como criterio la naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

#### **2.15 Permanencia de criterios contables**

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio, son consistentes a los aplicados en el ejercicio anterior.

## **3. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALUACIÓN**

A continuación, se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros de los estados financieros:

### **3.1 Efectivo y equivalentes**

#### **Efectivo**

Comprende los fondos disponibles en caja, los depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro mantenidos en instituciones financieras.

#### **Equivalentes a efectivo**

Comprende las inversiones temporarias cuyo vencimiento es menor a 90 días, son de gran liquidez y que se mantienen para cumplir con compromisos de pago de corto plazo.

### **3.2 Inversiones temporarias**

Se incluyen en inversiones temporarias aquellos activos financieros (depósitos, colocaciones o inversiones) cuyo vencimiento es mayor a 90 días y menor a un año, así como inversiones financieras a un plazo mayor para los cuales el Instituto tiene la voluntad de desprenderse de ellas antes del cierre del próximo ejercicio económico.

Las inversiones temporarias se valúan a su costo amortizado o valor de cotización según corresponda.



### **3.3 Créditos operativos y otros créditos**

Los importes de los créditos operativos y otros créditos se presentan a su valor nominal.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los créditos operativos y otros créditos se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperable.

Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

### **3.4 Inversiones a largo plazo**

Las participaciones que el Instituto posee en otras sociedades se presentan a su valor patrimonial proporcional, siguiendo uno de los modelos de valuación propuestos por la Sección 14 de la NIIF para las Pymes.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a cambios en el valor patrimonial proporcional de las inversiones son reconocidas en el estado de ganancias y pérdidas.

Las inversiones no alcanzadas por la Sección 14, se valúan a su costo amortizado o valor de cotización según corresponda.

### **3.5 Propiedad, planta y equipo**

#### ***Valuación inicial***

Las partidas correspondientes a propiedad, planta y equipo se presentan a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponda.

El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes y aquellos costos adicionales necesarios para ponerlos en condiciones de ser utilizados.

Los elementos de propiedad, planta y equipo y sus respectivas depreciaciones acumuladas, se muestran a su costo de adquisición ajustados según Nota 2.3.

#### ***Gastos posteriores***

Con posterioridad al reconocimiento inicial, solo aquellos costos incurridos originados ya sean por reemplazos de componentes de Propiedad, Planta y Equipo o mejoras en los mismos, que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costos se pueda valorar con fiabilidad.

En este sentido, los costos derivados del mantenimiento diario de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo se registran en resultados a medida que se incurren. Las sustituciones de elementos de Propiedad, Planta y Equipo susceptibles de activación suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos.

#### ***Depreciaciones***

Las depreciaciones son cargadas a resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- Inmuebles 50 años
- Equipos e Instalaciones 10 años
- Muebles y útiles 5 - 3 años
- Equipos de computación 3 años

El Instituto revisa la vida útil y el método de depreciación de los rubros de propiedad, planta y equipo al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

### **3.6 Activos Intangibles**

#### **Valuación**

Los activos intangibles, están valuados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde.

Los activos intangibles y sus respectivas depreciaciones acumuladas se muestran a su costo de adquisición reexpresados según Nota 2.3.

#### **Depreciaciones**

Las depreciaciones son cargadas a resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- Software 3 años

El Instituto revisa la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de los activos intangibles cuando se presentan indicadores de cambios en estas variables.

Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación y se exponen con cargo a resultados.

### **3.7 Deudas comerciales y deudas diversas**

Corresponden a obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Los saldos denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa.

### **3.8 Beneficios al personal**

Las obligaciones generadas por los beneficios otorgados al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

Los cargos por remuneraciones y beneficios complementarios se presentan en el estado de ganancias y pérdidas, al igual que los correspondientes a las cargas sociales devengadas en los períodos correspondientes.

### **3.9 Patrimonio**

Se encuentra valuado en moneda de cierre de acuerdo a lo expuesto en Nota 2.3.



### 3.10 Criterio para la determinación del resultado

Los ingresos y gastos, operativos y financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado con excepción de:

- a) Las partidas recibidas de Rentas Generales que se reconocen como ingreso en el momento en que se hace efectiva la transferencia según lo dispuesto por la Ordenanza N° 89. Nota 5.1.
- b) Los ingresos por Prestaciones Coactivas que se contabilizan en el ejercicio en que las cooperativas presentan la Declaración Jurada. Nota 5.1.

La cuenta "Resultados por desvalorización monetaria" (Nota 5.4) comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generada en el ejercicio.

Todos los ítems del estado de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales se presentan reexpresados en moneda de cierre.

## 4. INFORMACIÓN REFERENTE AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### 4.1 Efectivo y equivalentes

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de la siguiente manera:

	N° CTA	UY\$	
		31/12/2022	31/12/2021
<b>CAJA</b>		<b>195.056</b>	<b>280.486</b>
<b>BANCOS</b>			
BROU \$ FUNCIONAMIENTO	001566880-00011	7.182.785	4.373.278
BROU U\$S	001566880-00005	25.486.496	7.652.373
BROU FRECOOP	001566880-00010	7.344.426	3.664.992
BROU FOMCOOP	001566880-00006	2.022.244	4.159.658
BROU \$ CAJA AHORRO	001566880-00001	-	-
BROU U\$S CAJA AHORRO	001566880-00020	1.067.539	-
BROU CONVENIO MIDES	001566880-00004	17.159.202	5.496.258
BROU CONVENIO IMM	001566880-00012	53.473.676	27.972.351
BROU CONVENIO MIEM	001566880-00013	-	-
BROU CONVENIO INEFOP	001566880-00014	9.868	188.248
BROU CONVENIO UTE	001566880-00015	1.844.012	122.421
BROU CONVENIO OSE	001566880-00016	-	-
BROU CONVENIO ASSE	001566880-00017	-	-
BROU OTROS CONVENIOS	001566880-00018	14.908.955	6.068.578
BROU TARJETA PREPAGA M/N	VISA 1015-2146-4152	17.840	-
BROU TARJETA PREPAGA M/E	VISA 1015-2146-4152	23.194	-
		<b>130.540.237</b>	<b>59.698.157</b>
	<b>Nota</b>		
<b>VENCIMIENTO MENOR A 90 DIAS</b>	4.1.1		
LETRAS DE REGULACION MONETARIA		87.410.187	74.656.948
INTERESES A COBRAR LRM		1.658.945	1.086.478
INTERESES A VENCER LRM		(944.726)	(433.174)
PLAZO FIJO		2.575.151	1.624.350
INTERESES A COBRAR PZF		9.779	48.021
INTERESES A VENCER PZF		(9.464)	(16.339)
		<b>90.699.872</b>	<b>76.966.284</b>
		<b>221.435.165</b>	<b>136.944.927</b>



#### 4.1.1 Letras de regulación monetaria y plazo fijo

Al 31 de diciembre de 2022 se compone de la siguiente manera:

- El 09 de setiembre de 2022 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 6.933.044 con vencimiento 17 de marzo de 2023.
- El 05 de octubre de 2022 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 3.003.622 con vencimiento 04 de enero de 2023.
- El 09 de noviembre de 2022 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 8.444.740 con vencimiento 08 de febrero de 2023
- El 23 de noviembre de 2022 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 4.986.759 con vencimiento 1º de marzo de 2023.
- El 28 de noviembre de 2022 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 1.410.409 con vencimiento 04 de enero de 2023.
- El 05 de diciembre de 2022 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 4.038.182 con vencimiento 09 de enero de 2023.
- El 12 de diciembre de 2022 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 9.996.315 con vencimiento 09 de enero de 2023.
- El 19 de diciembre de 2022 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 14.987.102 con vencimiento 16 de enero de 2023.
- El 26 de diciembre de 2022 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 24.975.776 con vencimiento 30 de enero de 2023.
- El 28 de diciembre de 2022 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 8.634.238 con vencimiento 29 de marzo de 2023.
- El 30 de diciembre de 2022 se renovó en FUCEREP cuenta 40850 plazo fijo en M/N por un capital de \$ 2.575.151 con vencimiento 29 de marzo de 2023.

Al 31 de diciembre de 2021 se compone de la siguiente manera a valores históricos:

- El 23 de julio de 2021 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de UY\$ 8.388.130 con vencimiento 28 de enero de 2022.
- El 06 de agosto de 2021 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de UY\$ 7.544.977 con vencimiento 18 de febrero de 2022.
- El 04 de setiembre de 2021 se firmó contrato de Plazo Fijo con Fucerep por un Capital de UY\$ 1.500.000 con vencimiento 28 de febrero de 2022.
- El 03 de noviembre de 2021 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de UY\$ 11.367.158 con vencimiento 02 de febrero de 2022.
- El 08 de diciembre de 2021 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de UY\$ 5.986.748 con vencimiento 23 de febrero de 2022.
- El 27 de diciembre de 2021 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de UY\$ 19.980.125 con vencimiento 31 de enero de 2022.

- El 27 de diciembre de 2021 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de UY\$ 15.674.544 con vencimiento 19 de enero de 2022.

#### 4.1.2 Libre disponibilidad de los fondos

INACOOP mantiene al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fondos de terceros por concepto de convenios. Los fondos de libre disponibilidad y disponibilidad restringida son los siguientes:

	UY\$	
	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Libre disponibilidad (Anexo 1 LD)	134.176.481	97.799.932
Disponibilidad restringida (Anexo 1 ND)	87.258.684	39.144.995
	<u><b>221.435.165</b></u>	<u><b>136.944.927</b></u>

#### 4.2 Inversiones temporarias

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de la siguiente manera:

	UY\$	
	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Notas del Tesoro UI	8.255.047	8.234.904
Intereses a cobrar Notas UI	101.124	302.633
Intereses a vencer Notas UI	(80.088)	(239.678)
Letras de Regulación monetaria	-	29.260.321
Intereses a cobrar LRM M/N	-	1.352.085
Intereses a vencer LRM M/N	-	(811.908)
	<u><b>8.276.083</b></u>	<u><b>38.098.357</b></u>

El 17 de marzo de 2020 se adquirieron Notas del Tesoro Serie 26 por UI 4.420.531 con vencimiento 13 de mayo de 2023 y amortizaciones parciales de 33,33% de capital el 13 de mayo de 2021, 13 de mayo de 2022 y 13 de mayo de 2023.

#### 4.3 Inversiones

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de la siguiente manera:

	Nota	UY\$	
		<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Fideicomiso Nacional de Garantía	4.3.1	3.551.024	3.845.404
Notas del tesoro UI		-	8.234.904
Intereses a Cobrar		-	100.878
Intereses a Vencer		-	(79.893)
		<u><b>3.551.024</b></u>	<u><b>12.101.293</b></u>



#### 4.3.1 Fideicomiso Nacional de Garantía

El 30 de mayo de 2014 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP), conjuntamente con INACOOP en calidades de fideicomitentes, y República de Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima en calidad de fiduciaria, celebraron el contrato de fideicomiso denominado Fondo Nacional de Garantía por un plazo de 30 años, el cual podrá ser rescindido en cualquier momento siempre y cuando no existan garantías emitidas vigentes.

El mismo fue constituido para el desarrollo de la actividad cooperativa a los efectos de emitir garantías en relación con los microcréditos que las instituciones financieras y otras entidades especializadas en microfinanzas, conceden a las entidades cooperativas con el objetivo de fomentar su actividad. El fideicomitente INACOOP se obligó a integrar la suma de UY\$ 3.000.000.

Al 31 de diciembre de 2021 el fideicomiso presenta un patrimonio neto de UY\$ 5.918.373 de los cuales UY\$ 3.551.024 corresponden a INACOOP. El mismo está invertido principalmente en Letras de Regulación Monetaria en pesos uruguayos.

Al cierre de la elaboración de estos estados financieros no se cuenta con información certera del patrimonio neto del fideicomiso, estimándose un resultado no material.

#### 4.4 Créditos operativos

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de la siguiente manera:

		UY\$	
	Nota	31/12/2022	31/12/2021
<b>Corriente</b>			
Deudores por Prestación Coactiva	4.4.1	18.196.176	18.147.585
Deudores por Prest. Coactiva en Convenio	4.4.1	1.862.708	1.712.833
Intereses a Vencer Convenios		(104.516)	(36.056)
Deudores por Timbres Profesionales		63.971	77.515
Cobranzas a Depositar Prestación Coactiva		4.765.003	3.154.180
Prev. por Incob. por Prest. Coactiva	4.4.2	(4.189.469)	(5.231.222)
<b>Sub total</b>		<b>20.593.873</b>	<b>17.824.835</b>
Créditos FRECOOP corto plazo	4.4.3	125.052.928	139.110.302
Créditos FRECOOP en Gestión	4.4.3	16.623.908	19.002.347
Prev. Incobrables por FRECOOP	4.4.4	(24.960.927)	(23.469.304)
Intereses a vencer		(5.403.929)	(5.196.747)
<b>Sub total</b>		<b>111.311.980</b>	<b>129.446.598</b>
<b>Total corriente</b>		<b>131.905.853</b>	<b>147.271.433</b>
<b>No corriente</b>			
Deudores por Prest. Coactiva en Convenio	4.4.1	496.581	-
Intereses a Vencer Convenios		(22.675)	-
Créditos FRECOOP LP	4.4.3	18.431.224	17.362.524
Prev. Incobrables por FRECOOP	4.4.4	(95.867)	(811.877)
Intereses a vencer		(1.135.693)	(808.243)
<b>Total No corriente</b>		<b>17.673.570</b>	<b>15.742.404</b>

#### 4.4.1 Deudores Prestación Coactiva

Corresponde al saldo devengado y declarado por las cooperativas según lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley N° 18.407 que al cierre del presente ejercicio aún no había sido cobrado.

#### 4.4.2 Incobrabilidad de Créditos Operativos - Deudores por Prestación Coactiva

Año	Criterio de incobrabilidad en %	Saldo deudor a prever al 31.12.2022	Previsión por Incobrabilidad al 31.12.2022
2008	100%	24.758	24.758
2009	100%	216.725	216.725
2010	100%	150.332	150.332
2011	100%	220.855	220.855
2012	100%	840.021	840.021
2013	100%	493.042	493.042
2014	100%	74.458	74.458
2015	100%	559.920	559.920
2016	100%	102.977	102.977
2017	100%	92.915	92.915
2018	100%	112.919	112.919
2019	50%	156.724	78.362
2020	25%	323.879	80.970
2021	10%	514.312	51.431
2022	0%	13.983.289	-
Criterio subjetivo	100%	329.050	329.050
Convenio Prestación	-	2.359.289	760.734
<b>Total Previsión</b>		<b>20.555.465</b>	<b>4.189.469</b>

Año	Criterio de incobrabilidad en %	Saldo deudor a prever al 31.12.2021	Previsión por Incobrabilidad al 31.12.2021
2008	100%	26.810	26.810
2009	100%	234.692	234.692
2010	100%	165.650	165.650
2011	100%	239.164	239.164
2012	100%	893.137	893.137
2013	100%	519.508	519.508
2014	100%	91.753	91.753
2015	100%	701.928	701.928
2016	100%	200.537	200.537
2017	100%	98.367	98.367
2018	50%	133.172	66.587
2019	25%	226.538	56.635
2020	10%	643.164	64.316
2021	0%	13.286.024	-
Criterio subjetivo	100%	687.141	687.141
Convenio Prestación	-	1.712.833	1.184.997
<b>Total Previsión</b>		<b>19.860.418</b>	<b>5.231.222</b>



#### 4.4.3 Créditos FRECOOP

Corresponde a créditos originados en préstamos efectuados a Cooperativas en moneda nacional, unidades indexadas y dólares estadounidenses a través del FRECOOP (Nota 1.4).

#### 4.4.4 Previsión Incobrabilidad Créditos Operativos - Créditos FRECOOP

El Directorio ha establecido, según resolución N° 294 de fecha 23 de diciembre de 2015 un criterio de clasificación de los deudores por préstamos otorgados por el FRECOOP, a los efectos de analizar el grado de cumplimiento en tiempo y forma por parte de éstos de las obligaciones asumidas. Dicha clasificación es la base para la determinación de las provisiones por incobrabilidad a conformarse al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

Categoría	Concepto	Provisión
I	Atrasos no mayores a 30 días	0,50%
II	Atrasos entre 31 y 90 días	5%
III	Atrasos entre 91 y 180 días	20%
IV	Atrasos entre 181 y 365 días	50%
V	Más de 365 días	100%

El detalle de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2022 (en valores nominales) es la siguiente:

Categoría	Provisión	Crédito	Provisión
I	0,50%	116.788.439	583.942
II	5%	11.271.300	563.565
III	20%	1.422.760	284.552
IV	50%	14.001.652	7.000.826
V	100%	16.623.909	16.623.909
		<b>160.108.060</b>	<b>25.056.794</b>

El detalle de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2021 (en valores nominales) es la siguiente:

Categoría	Provisión	Crédito	Provisión
I	0,50%	135.835.302	679.178
II	5%	7.641.535	382.076
III	20%	7.524.067	1.504.813
IV	50%	5.425.535	2.712.767
V	100%	19.048.734	19.002.347
		<b>175.475.173</b>	<b>24.281.181</b>

Los créditos provisionados son derivados a la cuenta Deudores en Gestión de Cobro a los efectos de proseguir con las pertinentes acciones de recupero.

#### 4.5 Otros créditos

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de la siguiente manera:

	Nota	UY\$	
		31/12/2022	31/12/2021
Gastos pagados por adelantado		111.343	197.600
Cuentas a liquidar	7.2	6.340.734	3.460.274
Otros		672	6.971
Previsión cuentas a liquidar	4.5.1 - 7.2	(2.365.434)	(2.561.528)
		<b>4.087.315</b>	<b>1.103.317</b>

#### 4.5.1 Incobrabilidad de otros créditos

El detalle de la provisión de incobrabilidad se compone de la siguiente forma:

Otros créditos	Criterio de incobrabilidad en %	Saldo deudor a preveronar UY\$ al 31.12.2022	Previsión por incobrabilidad al 31.12.2022
Criterio subjetivo	100%	2.365.434	2.365.434
<b>Total Previsión</b>		<b>2.365.434</b>	<b>2.365.434</b>

Otros créditos	Criterio de incobrabilidad en %	Saldo deudor a preveronar UY\$ al 31.12.2021	Previsión por incobrabilidad al 31.12.2021
Criterio subjetivo	100%	2.561.528	2.561.528
<b>Total Previsión</b>		<b>2.561.528</b>	<b>2.561.528</b>



#### 4.6 Propiedad, planta y equipo e intangibles

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de la siguiente manera:

RUBRO	VALORES REEXPRESADOS				DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA				VALORES NETOS AL 31.12.2022 (9)=(4)-(8)	VALORES NETOS AL 31.12.2021	
	Valores al inicio (1)	Aumentos (2)	Bajas (3)	Valores al cierre (4)=(1)+(2)-(3)	Valores al inicio (5)	Bajas (6)	Del ejercicio				Valores al cierre (8)=(5)-(7)+(7)
							Tasa	Importe (7)			
Propiedad, planta y Equipo											
Terreno	1.150.787	-	-	1.150.787	-	-	-	-	-	1.150.787	
Méjoras	23.414.431	209.403	-	23.623.834	1.893.433	-	2%	470.440	2.353.873	21.269.961	
Equipos e instalaciones	1.172.632	-	-	1.172.632	492.698	-	10%	117.263	609.951	562.681	
Muebles y útiles	2.493.953	133.825	-	2.627.778	2.173.465	-	20%-33%	176.743	2.350.208	676.028	
Muebles y útiles en comodato	50.437	-	-	50.437	50.437	-	-	-	50.437	320.488	
Equipos de computación	2.176.432	403.178	-	2.579.611	1.866.839	-	33%	210.527	2.077.366	309.593	
Subtotal de Propiedad, Planta y Equipo	30.458.672	746.407	-	31.205.079	6.466.862	-	-	974.973	7.441.835	23.763.244	
INTANGIBLES											
Software	192.497	3.657	-	196.154	170.065	-	33%	22.940	193.005	3.149	
Subtotal de Intangibles	192.497	3.657	-	196.154	170.065	-	-	22.940	193.005	3.149	
TOTAL	30.651.169	750.064	-	31.401.233	6.636.927	-	-	997.913	7.634.840	23.766.393	
										21.014.212	

#### 4.7 Deudas comerciales

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de la siguiente manera:

	UY\$	
	31/12/2022	31/12/2021
Acreedores plaza M/N	3.569.198	4.540.220
	<b>3.569.198</b>	<b>4.540.220</b>

#### 4.8 Deudas diversas

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se compone de la siguiente manera:

	Nota	UY\$	
		31/12/2022	31/12/2021
Deudas con funcionarios	4.8.1	7.725.571	6.343.257
Acreedores por Cargas Sociales		2.286.869	2.008.542
Acreedores Fiscales		706.555	483.749
Caja de Profesionales - Timbres		36.960	37.750
Convenios	4.8.2	87.258.684	38.929.263
Sueldos y honorarios a pagar por litigios	9	400.000	-
Otras cuentas a pagar		1.153.102	1.438.281
		<b>99.567.741</b>	<b>49.240.842</b>

##### 4.8.1 Deudas con funcionarios

Se expone como deudas con funcionarios, los montos devengados al cierre de ejercicio por concepto de sueldos, aguinaldos, licencias, salarios vacacionales, cargas sociales y gratificaciones:


	UY\$	
	31/12/2022	31/12/2021
Sueldos y dietas a pagar	1.808	-
Aguinaldos	277.532	351.670
Licencias	3.154.390	2.821.210
Vacacionales	1.830.665	1.453.184
Cargas Sociales	419.250	240.298
Gratificaciones	2.041.926	1.476.895
	<b>7.725.571</b>	<b>6.343.257</b>




#### 4.8.2 Limitación a la libre disponibilidad de los activos (Convenios)

INACOOOP administra fondos de diversos convenios. Al 31 de diciembre de 2022 tiene en su poder UY\$ 87.258.684 correspondiente a convenios no ejecutados a esa fecha (al 31 de diciembre de 2021 UY\$ 35.949.084 a valores históricos), según se expone a continuación:


	UY\$	
	31/12/2022	31/12/2021
a) MIDES Constitución Coop. Sociales	748.229	810.257
b) MIDES Uruguay Clasifica	4.416.664	3.847.150
c) Convenio IM Gestión Espacios Públicos	52.469.313	26.905.933
d) Convenio MIEM	-	-
e) Convenio I. de Canelones	12.576	13.619
f) Convenio Cooperación FECOVI	1.487.615	1.483.986
g) Convenio MGAP- FONDES INACOOOP	2.880.000	3.222.710
h) Convenio INEFOP	9.868	174.528
i) Convenio UTE	1.844.012	56.595
j) Convenio IM Desarrollo Ambiental	933.293	1.010.663
k) Convenio IM Otros	78.553	85.065
l) Convenio Sicoop	1.272.704	1.262.024
m) Convenio I. FLORIDA	213.197	1.176
n) MIDES Seguimiento Coop. Sociales	-	55.557
o) Convenio I. Tacuarembó	382.500	-
p) Convenio I. de Flores	1.614.258	-
q) Convenio I. de Rocha	658.284	-
r) Convenio Com. Tec. Mixta de Salto Grande	64.741	-
s) MIDES Asistentes personales	4.328.906	-
t) MIDES Sistema de Cuidados	3.558.442	-
u) MIDES Operadores Laborales	1.514.787	-
v) MIDES Operadores de apoyo	2.593.912	-
w) Convenio Com. Adm. Parlamento	5.279.875	-
x) Convenio I. Rio Negro	896.955	-
	<b>87.258.684</b>	<b>38.929.263</b>

- 
- a) MIDES Construcción Cooperativas Sociales: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo para la contratación de cooperativas sociales de construcción para el departamento de Artigas. El convenio tiene por objeto, el fortalecimiento de colectivos de clasificadores y cooperativas sociales de construcción para que realicen la construcción y reparación de plantas de clasificación de residuos en el marco del Programa Uruguay Clasifica. Permitirá que colectivos de clasificadores cuenten con infraestructura necesaria que les permita realizar el trabajo de clasificación en forma digna e iniciar el camino hacia la cooperativización. El MIDES se obliga a transferir los importes necesarios para cubrir las erogaciones que demanden los proyectos. INACOOOP se obliga a contratar cooperativas sociales de construcción para el departamento de Artigas. se encuentra finalizado.
- b) MIDES Uruguay Clasifica: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo con el objeto de consolidar y profundizar sus esfuerzos orientados para fortalecer a los grupos cooperativos de clasificadores existentes en Bella Unión, Salto, Paysandú y Paso de los Toros y desarrollar nuevos procesos de cooperativización en Rivera, Flores, Maldonado y Rocha
- c) IM Gestión de Espacios Públicos: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Intendencia de Montevideo y el Instituto Nacional del Cooperativismo para el seguimiento, acompañamiento y Asesoramiento técnico de las Cooperativas Sociales. El objetivo del convenio es asegurar la mejor calidad de los servicios contratados para el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos de la ciudad, asegurar la consolidación técnica, económica e institucional de las actuales y futuras cooperativas que brinden servicios a la Intendencia de Montevideo, asegurar la capacitación para la gestión y dirección de las cooperativas y el desarrollo de las competencias técnicas de sus socios y asegurar la integración institucional y económica entre los cooperativistas y el desarrollo de figuras integradoras que las potencien.
- d) Convenio MIEM de colaboración público - privada en materia de cooperativas: Convenio particular de colaboración recíproca firmado el 01 de setiembre de 2021 entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y el INACOOOP, tiene por objeto desarrollar instrumentos de fomento en especial los de desarrollo, fomento y promoción de organizaciones de gestión colectiva de la economía social.

Convenio MIEM - CUDECOOP: COOPERATIVAS INCUBADORAS: Convenio particular firmado el 19 de enero de 2021 entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), CUDECOOP y el INACOOOP, el cual tiene como objeto desarrollar incubadoras de proyectos cooperativos innovadores.

- 
- e) Convenio Intendencia de Canelones: Convenio firmado el 27 de diciembre de 2013, cuyo objetivo general es consolidar y profundizar el trabajo de las Cooperativas Sociales Ambientales de Canelones, fortaleciendo el proceso de inclusión social y autogestión de los trabajadores, así como todos aspectos que hacen a una correcta, eficaz y eficiente labor en el área que desempeñan.





f) Convenio de Cooperación entre INACOOOP – CUDECOOP – FECOVI: Convenio firmado el 28 de abril de 2014 con el objeto de crear una línea de Crédito Especial para cooperativas de ahorro previo afiliadas a FECOVI que tendrá un monto global compuesto por aportes de INACOOOP y FECOVI. Los beneficiarios serán cooperativas de vivienda de ahorro previo afiliadas a FECOVI que se encuentren en etapa de construcción.

g) Convenio INACOOOP – MGAP

MGAP – DGDR: Convenio firmado el 11 de febrero de 2020 con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) – Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) cuyo objeto es promover proyectos de inversión para procesos asociativos en el medio rural, para favorecer la inclusión a productores/familias en la cadena de valor.

h) Convenio INACOOOP – INEFOP - CUDECOOP: Convenio con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y Cudecoop, cuyo objeto es desarrollar un programa de formación cooperativa que constará de capacitaciones, consultorías y asistencia técnica destinadas emprendimientos cooperativos cuya demanda provenga de INACOOOP, CUDECOOP o de INEFOP.

i) Convenio UTE: Convenio firmado el 24 de julio de 2018 entre Usinas de Transmisión Eléctrica del Estado e INACOOOP cuyo objeto es consolidar y profundizar sus esfuerzos orientados para fortalecer a los grupos cooperativos de instalaciones eléctricas existentes para que realicen regularizaciones eléctricas dentro de viviendas de contexto socioeconómico vulnerable.

j) Convenio IM Desarrollo Ambiental: Convenio firmado entre la Intendencia de Montevideo e INACOOOP cuyo objeto es la contratación de cooperativas de trabajo y/o sociales, para tareas de mantenimiento manual de la limpieza y de recuperación de espacios públicos, así como para conformar el equipo de gestión de la información en el marco del proyecto Basurales del Departamento de Desarrollo Ambiental, se encuentra finalizado.

k) Otros convenios IM:

Innovación en economía social y solidaria: Convenio entre la Intendencia de Montevideo e INACOOOP cuyo objeto es coordinar acciones entre las partes para la realización del seminario "Innovación en economía social y solidaria. Visibilidad de los principios y valores. Convenio culminado.

Convenio IM Enlace: Convenio entre la Intendencia de Montevideo e INACOOOP tiene por objeto la concreción de un Centro de Desarrollo de emprendimientos cooperativos y de economía social que compartan servicios y actividades en un mismo edificio.

l) Convenio SICOOP: Convenio entre INACOOOP y CUDECOOP se compromete a continuar avanzando con todas las clases cooperativas a partir de la idea consumo cooperativo como fenómeno transversal a todas las organizaciones y como elemento central para el desarrollo productivo y de sus canales de comercialización en el fortalecimiento y desarrollo de intercooperación.

m) Convenio I. INTENDENCIA DE FLORIDA: Convenio firmado el 28 de enero de 2021 entre Intendencia de Florida e INACOOOP para proveer Cooperativas Sociales y de Trabajo para prestar servicios a la Intendencia de Florida.




n) MIDES Seguimiento de Cooperativas Sociales:

Convenio de cooperación firmado el 15 de junio de 2021 entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo para la promover la complementariedad del diseño y ejecución de políticas, en especial la consolidación de cooperativas sociales y de trabajo.

Convenio específico firmado el 01 de julio de 2021 entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo para la complementar y coordinar esfuerzos de constitución de cooperativas sociales; así como su consolidación y la asistencia para su transformación a cooperativas de trabajo.

- o) Convenio I. Tacuarembó: Convenio firmado el 04 de octubre de 2021 entre Intendencia de Tacuarembó e INACOOOP proveer cooperativas sociales y de trabajo para prestar servicios en áreas verdes, reparación de calles y cordón cuneta, recolección de residuos y barrido de calles. La primera partida de fondos fue recibida durante 2022.
- p) Convenio I. Flores: Convenio firmado el 30 de diciembre de 2021 entre Intendencia de Flores e INACOOOP para proveer cooperativas sociales y de trabajo para prestar servicios en áreas verdes, mantenimiento de edificios y limpieza, recolección de residuos, barrido de calles, Construcción y mantenimiento de obras de arquitectura y actividades textiles. La primera partida de fondos fue recibida durante 2022.
- q) Convenio I. Rocha: Convenio firmado el 19 de noviembre de 2021 entre Intendencia de Rocha e INACOOOP para proveer cooperativas sociales y de trabajo para prestar servicios en áreas verdes, mantenimiento de edificios y limpieza, recolección de residuos y barrido de calles. La primera partida de fondos fue recibida durante 2022.
- r) Convenio Comisión Técnica Mixta de Salto Grande: Convenio firmado el 05 de mayo de 2022 entre Comisión Técnica Mixta de Salto Grande e INACOOOP para: a) proveer y fortalecer iniciativas locales y regionales que buscan obtener desarrollo social, cultural o productivo; b) desarrollo y competitividad del cooperativismo y asociativismo; c) promover espacios de intercambio; d) detectar posibles emprendimientos y trabajar desde una perspectiva de género.
- s) Convenio MIDES asistentes personales: Convenio firmado el 24 de agosto de 2022 entre MIDES e INACOOOP para proveer cooperativas que puedan prestar servicios de acompañamiento, apoyo y cuidado a personas con discapacidad severa en situación de vulnerabilidad.
- t) Convenio MIDES sistema de cuidados: Convenio firmado el 31 de mayo de 2022 entre MIDES e INACOOOP para desarrollar la capacitación y asistencia técnica de cooperativas que se desempeñan en el rubro de cuidados de personas dependientes.
- u) Convenio MIDES operadoras laborales: Convenio firmado el 30 de agosto de 2022 entre MIDES e INACOOOP para proveer cooperativas para prestar servicios de operadores laborales para la Dirección de Discapacidad de la Secretaría nacional de Cuidados y Discapacidad.





v) Convenio MIDES operadoras de apoyo Convenio firmado el 30 de agosto de 2022 entre MIDES e INACOOOP para proveer cooperativas para prestar servicios de operadoras de apoyo para la Dirección de Discapacidad de la Secretaría nacional de Cuidados y Discapacidad.

w) Convenio Comisión Administradora del Poder Legislativo: Convenio firmado el 15 de setiembre de 2022 la Comisión Administradora del Poder Legislativo e INACOOOP para proveer cooperativas sociales y de trabajo para prestar servicios de mantenimiento de edificios y limpieza y otras actividades conexas.

Convenio firmado el 23 de noviembre de 2022 la Comisión Administradora del Poder Legislativo e INACOOOP para proveer cooperativas sociales y de trabajo para confeccionar indumentaria y uniformes.

x) Convenio I. Río Negro: Convenio firmado el 1º de agosto de 2022 entre Intendencia de Río Negro e INACOOOP para proveer cooperativas sociales y de trabajo para prestar servicios de conexión intra domiciliaria de saneamiento.

#### **4.9 Patrimonio**

El Directorio del Instituto en su sesión del 22 de marzo de 2022 (Acta N.º 576), ha resuelto aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021. Se resuelve distribuir el resultado del ejercicio 2021 por UY\$ 5.124.967 (a valores históricos).

El resultado ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2021 por UY\$ 5.124.967, se distribuye con el fin de absorber pérdidas acumuladas por UY\$ 1.081.294 (a valores históricos) mientras que el remanente UY\$ 4.043.673 (a valores históricos) se destina a: crear una reserva por UY\$ 2.500.000 para cubrir riesgos económicos por aplicación de la ley de tercerizaciones e incrementar la reserva afectada al Frecoop en UY\$ 1.543.673.

##### **4.9.1 Resultados Acumulados**

En el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 se realizó un ajuste a los resultados acumulados por UY\$ 1.081.294 (valores históricos), referidos a la correcta registración del devengamiento de gastos vinculado con beneficios para los empleados.

## 5. INFORMACIÓN REFERENTE AL ESTADO DE GANACIAS Y PÉRDIDAS

### 5.1 Ingresos operativos

Se presentan los ingresos operativos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2022.

	Nota	UY\$	
		31/12/2022	31/12/2021
<b>Prestaciones coactivas</b>	5.1.1		
COOPERATIVAS DE VIVIENDA		7.592.457	6.298.456
COOPERATIVAS DE AGRARIAS		16.012.178	13.367.014
COOPERATIVAS DE TRABAJO		6.962.134	5.893.341
COOPERATIVAS DE AHORRO. Y CRÉDITO		4.941.171	5.367.966
COOPERATIVAS DE CONSUMO		5.287.734	5.931.231
COOPERATIVAS DE SEGURO		1.004.332	1.041.114
COOPERATIVAS DE ARTISTAS		197.280	134.070
		<b>41.997.286</b>	<b>38.033.192</b>
<b>Partidas recibidas Art 202 Lit B) Ley 18.407</b>	5.1.2	<b>38.567.095</b>	<b>45.665.888</b>
<b>Otros ingresos operativos</b>	5.1.3		
CONVENIOS IMM		4.883.016	6.160.029
CONVENIO FLORES		171.133	-
CONVENIO MIDES		1.672.035	368.366
CONVENIO UTE		4.565.535	3.904.862
CONVENIO ROCHA		79.242	297.690
CONVENIO RIO NEGRO		30.027	-
CONVENIO FLORIDA		978.480	568.558
OTROS INGRESOS		148.583	11.879
INTERESES FRECOOP		8.328.960	9.100.425
		<b>20.857.011</b>	<b>20.411.809</b>
		<b>101.421.392</b>	<b>104.110.889</b>

#### 5.1.1 Prestaciones coactivas

La prestación coactiva anual (Art. 204 de la Ley N° 18.407) se destinará a la promoción, desarrollo y educación cooperativa.

El hecho generador de esta prestación está radicado en el desarrollo de las actividades propias de las cooperativas en el ámbito de su naturaleza específica. El hecho generador se considera configurado al cierre del ejercicio económico de la cooperativa. El período de liquidación es anual y son reconocidas contablemente de acuerdo al criterio establecido en Nota 3.10.



Para las cooperativas en general, excluidas las de vivienda, el monto imponible lo constituye el total de los ingresos del ejercicio, originados en las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios. El monto imponible de las cooperativas de viviendas se establece en función del número de socios cooperativistas y de su clasificación entre usuarios o propietarios. La alícuota de la prestación es en todos los casos del 0,15%. El monto máximo de la prestación correspondiente a cada cooperativa no puede exceder las 200.000 UI a la cotización del cierre del ejercicio.

Están exoneradas de la prestación coactiva, las cooperativas sociales, cuyos ingresos no superen las 500.000 UI, algunas cooperativas de trabajo, las cooperativas de segundo ulterior grado que tengan fines y actividad gremial o de representación y las cooperativas de vivienda antes de ser habitadas.

Tal como se expresa en Nota 3.10, no todas las cooperativas han declarado sus prestaciones, por lo que es posible que existan derechos por Prestaciones Coactivas generados no contabilizados, debido a que no han sido declarados por las cooperativas y por lo tanto se desconoce su cuantía para registrarlos.

#### 5.1.2 Partidas recibidas Art. 202 Lit B) Ley N° 18.407

Los ingresos provenientes de lo establecido en el Literal B de la Ley, previo al Ajuste según Nota 2.3 se exponen en el siguiente cuadro:

31/12/2022			31/12/2021		
Fecha	Concepto	Importe UY\$	Fecha	Concepto	Importe UY\$
9/3/2022	Partida 2022	9.500.000	4/1/2021	Partida 2021	3.138.059
4/7/2022	Partida 2022	9.500.000	5/2/2021	Partida 2021	3.458.333
30/9/2022	Partida 2022	9.500.000	15/3/2021	Partida 2021	3.458.333
7/12/2022	Partida 2022	9.500.000	14/7/2021	Partida 2021	10.374.999
		<b>38.000.000</b>	14/9/2021	Partida 2021	10.374.999
			8/12/2021	Partida 2021	10.333.336
					<b>41.138.059</b>

El monto total las partidas recibidas en 2021 expresado en pesos reajustados al 31 de diciembre de 2022 asciende a UY\$ 38.567.095 (UY\$ 45.665.888 en 2021 en moneda del 31 de diciembre de 2022).

La resolución del Tribunal de Cuentas de la República adoptada en su sesión del 2 de setiembre de 2009, establece que los organismos comprendidos en el Art. 159 del TOCAF deberán contabilizar los recursos que perciban como ingresos operativos en el momento en que se haga efectiva la transferencia (Nota 3.10), y en forma separada de los restantes ingresos.

### 5.1.3 Otros ingresos operativos

Dentro de este rubro se incluyen los intereses de financiación que generan los préstamos realizados a cooperativas, los cuales se imputan como ingresos del ejercicio según se devenguen los vencimientos pactados en las operaciones correspondientes; los ingresos provenientes de los convenios firmados con las instituciones enumeradas en nota 4.8.2, y, los ingresos provenientes del remanente de la liquidación de entidades cooperativas Art. 202 Literal g) de la Ley N° 18.407.

### 5.2 Gastos de Gestión

El detalle de las partidas incluidas en los gastos de gestión al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

		31/12/2022	
	<u>Nota</u>	<u>UY\$ Hist.</u>	<u>UY\$ Ajust.</u>
<b>Funcionamiento</b>			
Remuneraciones Dirección		8.348.093	8.539.777
Remuneraciones Administración		40.140.846	40.969.313
Honorarios prof y serv contratados		6.673.473	6.808.561
Otros		5.449.180	5.508.208
		<b>60.611.592</b>	<b>61.825.859</b>
<b>Promoción Cooperativa</b>	5.2.1		
Auspicio de Actividades		33.300.460	33.794.856
Publicaciones		2.025.018	2.068.540
		<b>35.325.478</b>	<b>35.863.396</b>
<b>Pérdida por incobrabilidad</b>	5.2.2		
Previsión por Deudores Incobrables		2.931.559	2.927.782
		<b>2.931.559</b>	<b>2.927.782</b>
		<b>98.868.629</b>	<b>100.617.037</b>



		<b>31/12/2021</b>	
	<b>Nota</b>	<b>UY\$ Hist.</b>	<b>UY\$ Ajust.</b>
<b>Funcionamiento</b>			
Remuneraciones Dirección		7.301.991	8.138.889
Remuneraciones Administración		27.973.826	31.014.530
Honorarios prof y serv contratados		6.259.863	6.962.881
Otros		3.994.617	4.392.240
		<b>45.530.297</b>	<b>50.508.540</b>
<b>Promoción Cooperativa</b>			
Auspicio de Actividades	5.2.1	30.624.695	33.998.072
Publicaciones		1.445.965	1.603.377
		<b>32.070.660</b>	<b>35.601.449</b>
<b>Pérdida por incobrabilidad</b>			
Previsión por Deudores Incobrables	5.2.2	8.832.510	9.559.942
		<b>8.832.510</b>	<b>9.559.942</b>
		<b>86.433.467</b>	<b>95.669.931</b>

#### 5.2.1 Promoción Cooperativa

Esta cuenta representa la suma de actividades cumplidas por INACOOOP a los efectos de cumplir con los cometidos de la Institución, realizadas por medio de diversas jornadas, encuentros zonales, cursos de información, festejo de días especiales en INACOOOP, diversos aportes y donaciones. Fundamentalmente es la ejecución del Fondo de FOMCOOP.

	<b>31/12/2022</b>		<b>31/12/2021</b>	
	<b>UY\$ Hist.</b>	<b>UY\$ Ajust.</b>	<b>UY\$ Hist.</b>	<b>UY\$ Ajust.</b>
FOMCOOP - coop agrarias	44.000	44.040	-	-
FOMCOOP - coop de trabajo	65.000	64.916	-	-
FOMCOOP - coop sociales	20.830	20.803	28.530	30.908
FOMCOOP - otras entidades	113.355	114.383	32.608	36.890
FOMCOOP - convenios	32.301.383	32.783.305	30.466.746	33.821.061
	<b>32.544.568</b>	<b>33.027.447</b>	<b>30.527.884</b>	<b>33.888.859</b>
Representac y apoyo internac	755.892	767.409	96.811	109.213
	<b>755.892</b>	<b>767.409</b>	<b>96.811</b>	<b>109.213</b>
Publicaciones	2.025.018	2.068.540	1.445.965	1.603.377
	<b>2.025.018</b>	<b>2.068.540</b>	<b>1.445.965</b>	<b>1.603.377</b>
	<b>35.325.478</b>	<b>35.863.396</b>	<b>32.070.660</b>	<b>35.601.449</b>

### 5.2.2 Pérdida por incobrabilidad

El saldo de pérdida por incobrables se compone según se expresa a continuación:

	31/12/2022		31/12/2021	
	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.
Incob. por Prestación Coactiva	-	-	246.975	267.316
Incob. por Créditos FRECOOP	2.931.559	2.927.782	8.585.535	9.292.626
	<u>2.931.559</u>	<u>2.927.782</u>	<u>8.832.510</u>	<u>9.559.942</u>

### 5.3 Resultados diversos

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 corresponde a recuperación de la previsión por prestación coactiva.

### 5.4 Resultados financieros

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 expresado en moneda de cierre se compone de la siguiente manera:

	31/12/2022	31/12/2021
	UY\$ Ajust.	UY\$ Ajust.
Diferencia de Cambio Ganada	11.350.134	14.040.368
Intereses Ganados	8.478.793	5.559.237
Moras Préstamos FRECOOP	2.160.203	5.925.071
Multa Declaración Jurada Fuera de Plazo	1.207.067	824.333
Diferencia de Cambio Perdida	(14.050.447)	(5.633.541)
Resultado Desvalorización Monetaria	(22.589.720)	(22.178.575)
Gastos Financieros	(1.352.561)	(1.355.280)
Resultado de inversiones	-	(72.744)
	<u>(14.796.531)</u>	<u>(2.891.131)</u>

## 6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

A continuación, se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de INACOOOP.

### 6.1 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad pueda encontrar dificultades para satisfacer las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros.

INACOOOP a la fecha del presente balance no cuenta con pasivos financieros significativos.

Asimismo, los principales activos financieros del INACOOOP de libre disponibilidad están constituidos por las disponibilidades en caja, disponibilidades en bancos (cuenta corriente y cajas de ahorros), inversiones en Plazo Fijo, Letras de Regulación Monetaria, Notas del Tesoro, así como créditos por cobrar, lo que arroja un total de activos financieros con vencimientos de corto plazo de UY\$ 278.445.732 (UY\$ 284.273.039 en 2021).



El INACOOOP se encuentra en una sólida posición financiera frente a sus pasivos, lo que minimiza el riesgo de liquidez.

## 6.2 Riesgos de créditos

El riesgo de créditos del INACOOOP es atribuible principalmente a sus cuentas a cobrar.

### Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se encuentra acotado a las tasas que maneja INACOOOP en los préstamos provenientes del FRECOOP, las mismas son de las más bajas de mercado, por lo cual un impacto a la baja de las tasas no afectaría significativamente.

Por su parte la evolución de las tasas de interés podría tener un efecto sobre los intereses de las colocaciones que a la fecha tienen significatividad en los activos del Instituto. La Dirección monitorea directamente la evolución de estas tasas y evalúa constantemente las decisiones respecto de la colocación de los fondos con la finalidad de minimizar los efectos ante variaciones en las tasas y/o que no se estén tomando las opciones más favorables para el Instituto.

## 6.3 Riesgo por tipo de cambio

Las cuentas en moneda extranjera se valúan como se expresa en la Nota 2.7. La posición en moneda extranjera del Instituto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 medida en dólares estadounidenses y en pesos uruguayos, se expone a continuación:

	Moneda	Saldos al 31.12.2022			Saldos al 31.12.2021 (en valores nominales)		
		Importe en moneda de origen	Equivalente en USD	Equivalente en UY\$	Importe en moneda de origen	Equivalente en USD	Equivalente en UY\$
<b>ACTIVOS</b>							
Efectivo y equivalentes	C	333	356	14.265	1.192	1.347	50.214
	USD	664.283	664.283	26.618.484	159.349	159.349	7.122.112
	A\$	10	0	0	750	4	172
	R\$	1	0	0	1	0	5
	COL\$	6.000	1	40	6.000	1	66
	Guaraníes	647.000	89	3.566	1.096.000	159	7.124
Inversiones temporarias	UI	1.477.265	206.535	8.276.064	1.484.775	171.443	7.662.627
Créditos Operativos	UI	8.347.955	1.167.122	46.767.746	9.363.462	1.081.171	48.322.953
	USD	1.045.914	1.045.914	41.910.820	1.378.540	1.378.540	61.613.847
Otros créditos	USD	8.749	8.749	350.583	292	292	13.042
Inversiones	UI	-	-	-	1.477.265	170.575	7.623.870
<b>Total Activo</b>			<b>3.093.049</b>	<b>123.941.568</b>		<b>2.962.881</b>	<b>132.426.032</b>
<b>PASIVOS</b>							
Deudas Comerciales	USD	-	-	-	-	-	-
Deudas Diversas	UI	(265.536)	(37.124)	(1.487.596)	(265.537)	(30.661)	(1.370.381)
<b>Total Pasivo</b>			<b>(37.124)</b>	<b>(1.487.596)</b>		<b>(30.661)</b>	<b>(1.370.381)</b>
<b>POSICIÓN MONETARIA NETA ACTIVA</b>			<b>3.055.925</b>	<b>122.453.972</b>		<b>2.932.220</b>	<b>131.055.651</b>

## 7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON FONDES - INACOOB

### 7.1 Transacciones con FONDES

Durante el año 2022 INACOOB realizó pagos por cuenta de FONDES - INACOOB por un total nominal de UY\$ 22.076.248 (UY\$ 12.300.115 en 2021) y recibió de FONDES - INACOOB un total nominal de UY\$ 20.836.390 (UY\$ 12.766.703 en 2021).

### 7.2 Saldos con FONDES

Los saldos pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, son los siguientes:

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
	<u>UY\$ ajustados</u>	<u>UY\$ ajustados</u>
<b>Otros Créditos</b>		
Cuentas a Liquidar con FONDES M/N	1.761.367	884.623
Cuentas a Liquidar con FONDES M/E	308.435	14.123
	<u><b>2.069.802</b></u>	<u><b>898.746</b></u>

### Relación entre las partes

El 20 de agosto de 2015 se promulgó la Ley 19.337, donde se institucionaliza al FONDES por vía legislativa.

En el Art. 1 se crea el Fondo para el Desarrollo, como uno o varios patrimonios de afectación independiente, constituidos a partir de las contribuciones adicionales del Banco de la República Oriental del Uruguay previstas en el Art. 40 de la Ley 18.716, con la finalidad de dar apoyo a proyectos productivos viables y sustentables, alineados con los objetivos y directrices estratégicas establecidos por el Poder Ejecutivo.

A partir de la ley promulgada el FONDES se divide en dos particiones, una administrada por la Agencia Nacional de Desarrollo Económico (FONDES-ANDE) y la otra por el Instituto Nacional del Cooperativismo (FONDES-INACOOB).


El FONDES-INACOOB tendrá tres grandes grupos de beneficiarios: cooperativas de todas las modalidades, otras empresas autogestionadas por sus trabajadores y emprendimientos de la economía social y solidaria.

Los fondos serán gestionados por fiduciarios financieros profesionales y para la dirección, en el caso de INACOOB, se crea un nuevo órgano con ese cometido específico: la Junta Directiva.

Esta Junta Directiva se compondrá de cinco miembros: los tres representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio de INACOOB, más uno procedente de una terna presentada por CUDECOOP y otro proveniente del PIT-CNT, de común acuerdo con la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores (ANERT).

El 30 de mayo de 2016 se promulgó el Decreto 159/016 que reglamenta el funcionamiento de FONDES-INACOOB y FONDES-ANDE. Según establece el inciso 4º del Art. 2 las retribuciones de los integrantes del Directorio de INACOOB que a su vez integren la Junta Directiva del FONDES-INACOOB, serán a cargo de los fondos del fideicomiso.





El 07 de abril de 2017 INACOOOP y FONDES - INACOOOP firmaron la adquisición del inmueble padrón 3825 de la ciudad de Montevideo por USD 720.000. La forma de pago pactada es USD 50.000 al momento de la celebración de la compraventa; USD 350.000 dentro del año desde la compraventa y 60 cuotas mensuales y consecutivas, las 59 primeras de USD 5.300 y la última de USD 7.300.

A partir de julio 2017 se comenzaron las obras para la construcción de una nueva sede conjunta entre INACOOOP y FONDES-INACOOOP. Las mismas finalizaron en noviembre 2017, habiéndose realizado reformas posteriores hasta mayo 2020.

INACOOOP paga por cuenta de FONDES-INACOOOP algunos gastos, compras de insumos de Directores de la Junta Directiva e integrantes de la Unidad Técnica asesora, cuotas por compra del inmueble padrón 3825 y la cuota parte correspondiente a inversión de la obra y gastos de funcionamiento de la nueva sede. Luego la Junta Directiva de FONDES - INACOOOP da instrucciones al Administrador del Fideicomiso CONAFIN AFISA para el reintegro de los pagos realizados por INACOOOP.

A partir del 18 de abril 2018 el Directorio de INACOOOP según acta N° 401 establece el criterio para distribución de gastos de funcionamiento y comunica a la Junta Directiva del FONDES - INACOOOP para que instruya al Administrador del Fideicomiso CONAFIN AFISA. Dicho criterio fue actualizado según acta N° 551 del 17/08/2021.

Con fecha 30 de junio de 2022 se suscribió la modificación del contrato de fideicomiso, que entre otras cuestiones sustituyo la fiduciaria del referido fideicomiso, como consecuencia, República de Negocios Fiduciarios S.A asumió la calidad de Fiduciaria con todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato de fideicomiso.

### 7.3 Remuneraciones del Directorio

Las remuneraciones nominales mensuales de los directores de INACOOOP - FONDES INACOOOP durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido:

	<u>UY\$</u>
Presidente	220.936
Vicepresidente	198.842
Vocal	198.842

El directorio en su sesión del 15 de setiembre de 2020, acta N° 507, estableció que los directores tienen un tope de un máximo de UY\$ 4.800 mensuales (UY\$ 5.670 mensuales para 2022) por concepto de gastos sujetos a rendición de cuentas los cuales serán ajustados por IPC en enero de cada año.

Se asigna a la Presidencia un tope mensual de UI 950 al valor del inicio de cada año por utilización de su teléfono celular para actividades de INACOOOP, contra presentación de factura. En este caso, no se computará este concepto dentro del tope mensual establecido en el párrafo anterior.

Se asigna a los demás miembros del Directorio un tope mensual de UI 310, tomando el valor de la UI al inicio de cada año, como reembolso de gastos de telefonía celular para actividades de INACOOOP, contra la presentación de las facturas respectivas.

Las remuneraciones nominales mensuales de los directores de INACOOOP – FONDOS INACOOOP durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 en pesos históricos fueron:

	<u>UY\$</u>
Presidente	202.307
Vicepresidente	182.077
Vocal	182.077

## 8. USO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

En los Anexos 1 y 2 se exponen en forma resumida los Fondos provenientes de Rentas Generales, su uso y las cuentas bancarias donde se encuentran los saldos al cierre del ejercicio, según expresan los incisos B. y C. del Art 202 de la Ley N° 18.407.

## 9. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022 según surge del informe del asesor legal del Instituto, el único trámite iniciado es una reclamación laboral por la cual se homologó judicialmente un acuerdo. (nota 4.8)

No se han constituido otras provisiones por contingencias que pudieran existir relacionadas con aspectos derivados de la gestión por considerarlas de posibilidad de ocurrencia remota.

## 10. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Instituto.









**Rendición de Usos del Fondo de Fomento Cooperativo (FOMCOOP) Art. 210 Ley 18.407**  
**(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)**  
**PERÍODO 01/01/2022-31/12/2022**

<b>FOMCOOP</b>	<b>UY\$</b>
	<b>36.149.427</b>
<b>PROGRAMAS DE PROMOCIÓN</b>	<b>27.700.640</b>
- Procoop	2.385.785
- Convenios de Fortalecimiento Gremial	19.122.886
- Desarrollo Territorial	5.304.712
- Asociativismo Rural	586.808
- Capital del Cooperativismo	173.067
- Comisión Nal. de Género	127.382
<b>PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EDUCACION</b>	<b>1.912.313</b>
- Convenios con Educación Formal	449.410
- Formación de Formadores	720.549
- Programa Becas FCEA y Cudecoop	80.098
- Proyecto Educación No Formal	662.256
<b>PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA</b>	<b>658.986</b>
Previsión para otras Asistencias	658.986
<b>RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>691.509</b>
- Red de Organismos Públicos	76.708
- REMC/REAF	614.801
<b>MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD</b>	<b>1.978.825</b>
- Incubacoop	1.200.000
- Más Valor Cooperativo	778.825
<b>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>1.842.746</b>
- Publicidad Institucional	1.842.746
<b>PREVISION GENÉRICA</b>	<b>449.821</b>
- Partida para contingencias y actividades no previstas	449.821
<b>PARTIDAS RELACIONADAS A PRESTACIÓN COACTIVA</b>	<b>914.587</b>
CJPPU	449.010
GESTION DE COBRANZAS	465.577

**Rendición de Usos del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) Art. 209 Ley 18.407**  
**(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)**  
**PERÍODO 01/01/2022-31/12/2022**

**FRECOOP****PRÉSTAMOS OTORGADOS:**

<b>TIPO</b>	<b>Moneda</b>	<b>Préstamo</b>
AGRARIAS	UY\$	102.982.470
AHORRO Y CRÉDITO	UY\$	48.692.352
CONSUMO	UY\$	33.021.052
SOCIALES	UY\$	6.604.179
TRABAJO	Locomoción y viáticos	28.879.148
VIVIENDA	UY\$	36.564.138
		<b>256.743.339</b>






**Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales  
(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)  
PERÍODO 01/01/2021-31/12/2022**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

	\$	
<b>Remuneraciones</b>		<u>59.641.623</u>
Remuneraciones y Dietas Nominales	43.527.773	<u>51.501.067</u>
Cargas sociales BPS	5.046.999	
BSE	333.665	
Honorarios por contrato	2.592.630	
<b>Locomoción y viáticos</b>		<u>625.258</u>
Viáticos y locomoción	625.258	
<b>Gastos de sede</b>		<u>745.968</u>
<b>Consumos Servicios públicos</b>	411.544	
UTE	187.000	
OSE	64.057	
ANTEL	160.487	
<b>Mantenimiento</b>	334.424	
Mantenimiento ascensores	44.755	
Mantenimiento Aires Acondicionados	123.633	
Reparaciones	166.036	
<b>Servicios contratados</b>		<u>3.503.405</u>
<b>Servicios de sede</b>	740.825	
EMERGENCIA MOVIL	32.433	
LIMPIEZA	576.210	
VIGILANCIA	7.104	
ALARMA	34.769	
SANITARIA	42.218	
SEGURO HURTO INCENDIO	48.091	
<b>Servicios profesionales</b>	2.586.163	
Servicios Contables	1.293.078	
Servicios Jurídicos	10.704	
Servicios Informáticos	1.198.386	
Servicios WEB	83.995	
<b>Otros servicios</b>	176.417	
Correspondencia	94.534	
Arrendamiento fotocopiadora	81.883	
<b>Gastos Generales de Adm</b>		<u>2.063.371</u>
TRIBUTOS GOB. DEPTAL.	181.753	
Art. Limpieza	67.692	
Art. Papelería	67.222	
Uniformes	326.267	
Capacitación	602.467	
Insumos de computación	48.758	
Timbres y gastos notariales	74.655	
Diarios revistas	37.276	
Consumos varios	406.730	
Otros GAV	250.551	
<b>Gastos de comunicación</b>		<u>125.370</u>
Publicaciones	125.370	
<b>Gastos de representación</b>		<u>966.235</u>
Representación	966.235	
<b>Costo de cobranzas</b>		<u>110.949</u>
GESTION DE COBRANZA	110.949	
	44/45	

VERIFICAR EN EL REGISTRO DE...

Situación Financiera por fondos al 31.12.2022  
en pesos uruguayos

Anexo 3

	Totales	FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONAMIENT O	SIN ASIGNAR AL 31/12/2021	CONVENIOS	PREVISION INVERSION	
<b>ACTIVO</b>								
DISPONIBILIDADES	4.1/Anexo 1	221.435.165	56.995.761	59.761.718	13.664.575	2.442.527	87.258.684	1.311.900
INVERSIONES TEMPORARIAS	4.2	8.227.083	3.416.057	2.136.868	2.723.158	-	-	-
DEUDORES POR CREDITOS FRECOOP	4.4	128.511.644	-	128.511.644	-	-	-	-
DEUDORES POR PRESTACIONES COACTIVAS	4.4	16.302.776	16.302.776	-	-	-	-	-
PRESTACIONES COBRADAS A DEPOSITAR	4.4	4.765.003	4.765.003	-	-	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.5	4.087.315	-	-	4.087.315	-	-	-
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4.6	23.766.393	-	-	23.766.393	-	-	-
INVERSIONES	4.3	3.551.024	-	3.551.024	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>410.695.403</b>	<b>81.479.597</b>	<b>193.961.254</b>	<b>44.241.441</b>	<b>2.442.527</b>	<b>87.258.684</b>	<b>1.311.900</b>

<b>PASIVO</b>								
DEUDAS COMERCIALES	4.7	3.569.198	-	-	3.569.198	-	-	
DEUDAS DIVERSAS	4.8	91.197.227	-	-	3.938.543	-	87.258.684	
PREVISIONES POR REMUNERACIONES	4.8	8.370.514	-	-	8.370.514	-	-	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>103.136.939</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15.878.255</b>	<b>-</b>	<b>87.258.684</b>	
<b>PATRIMONIO NETO AL 31.12.2022</b>		<b>307.558.464</b>	<b>81.479.597</b>	<b>193.961.254</b>	<b>28.363.186</b>	<b>2.442.527</b>	<b>-</b>	<b>1.311.900</b>



ELBIO MARTÍN FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE INACCOOP



Ct. JAVIER DURANONA  
Director de Administración  
INACCOOP

45/45